República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2021 00112 00
Sustanciación: No. 842

En razón a que la señora Rubiela Quintero Castro no figura como parte ejecutada en este referenciado, se abstiene el Juzgado de realizar el requerimiento a la Secretaría de Educación Municipal de Armenia librar el oficio solicitado por la profesional Gloria Marcela Ballén, quien por lo demás tampoco apodera a ninguna de las partes en este asunto.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 113
Fecha de notificación por estado 15/07/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario
2

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c664fffdee4c254d0179cbeae3ee9db312d578d466e263701c72faf9dc76d26**
Documento generado en 14/07/2021 01:32:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica